

Ciudad de la Costa, 24 de octubre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 541/2019 ACTA N° 38/2019

VISTO: Que los créditos presupuestales del año 2019 se han agotado.

RESULTANDO: Que se cuenta con disponibilidad financiera lo que permite la utilización de los fondos.

CONSIDERANDO I: Que es necesario reflejar en la contabilidad el uso de esos fondos.

CONSIDERANDO II: Que es necesario autorizar las transacciones por falta de disponibilidad.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 38 de fecha 24 de octubre de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

R E S U E L V E:

1. **AUTORIZAR LAS IMPUTACIONES AÚN EN LOS CASOS EN QUE NO EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO POR EL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE.**

2. **AUTORIZAR LAS IMPUTACIONES EN ROJO DE LOS GASTOS INCLUIDOS EN LOS FORMULARIOS DE PAGO NROS. 00467-2019-244, 00469-2019-244, 00470-2019-244 Y 00471-2019-244 QUE AFECTAN EL SIGUIENTE RUBRO 239, 279.**

3. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES. NOTIFIQUESE.

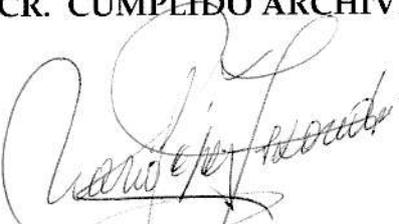
4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION, CONTADOR GENERAL, DELEGADOS DEL TCR. CUMPLIDO ARCHIVESE



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA